INFORME DE ACTIVIDADES

CONVENIO

INTERADMINISTRATIVO No.GCN-032-2024 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA Y LA CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA REGIONES "CORPISSA"

Con el fin de:

"AUNAR ESFUERZOS PARA DETERMINAR LA CONDICIÓN FITOSANITARIA DE LOS CULTIVOS DE COCO Y CHONTADURO EN LOS MUNICIPIOS DE BAJO BAUDÓ, SAN JOSÉ DEL PALMAR Y SAN JOSÉ DE TADÓ EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO, ANTE EL INCREMENTO DE LA PRESENCIA Y AFECTACIÓN DEL COMPLEJO ANILLO ROJO (AR), RHYNCHOPHORUS PALMARUM Y PORROCA"

PRESENTADO POR:

Maira Yudiani Rentería Mosquera

Periodo del informe: Del 1 al 30 de noviembre de 2024

1. Introducción.

El presente informe técnico detalla las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre, enfocadas en la evaluación de los predios de los productores beneficiarios del proyecto y la implementación de acciones técnicas para el diagnóstico y manejo de afectaciones en los cultivos.

Como parte de las actividades programadas, se llevaron a cabo visitas de inspección a los predios con el propósito de identificar el nivel de afectación en los cultivos y recolectar datos para el análisis técnico, Adicionalmente, se procedió con la instalación de cuatro trampas por predio, entregadas y colocadas en coordinación con los productores, Posteriormente, se realizó el diligenciamiento de los formularios técnicos (3-1031 V5 y 3-1032), los cuales permitieron recopilar información clave para la elaboración del diagnóstico final.

Este informe busca presentar de manera estructurada y profesional los resultados obtenidos y las acciones implementadas durante el período evaluado.

Objetivos y metodología

Determinar la condición fitosanitaria de los cultivos de Coco y Chontaduro en los municipios de Bajo Baudó, San José del Palmar y San José de Tadó en el departamento del Choco, ante el incremento de la presencia y afectación del complejo Anillo Rojo (AR), Rhynchophorus palmarum y Porroca.

Objetivo 1. Determinar el número de palmas y lugares de producción afectados por Rhynchophorus palmarum, Anillo rojo y Porroca en cultivos de coco y chontaduro en predios priorizados de los municipios de Bajo Baudó, San José del Palmar y San José de Tadó en el departamento de Choco.

Objetivo 2. Realizar un análisis y diagnóstico situacional fitosanitario de lugares de producción afectados por Rhynchophorus palmarum, Anillo rojo y Porroca en los cultivos de coco y chontaduro en los municipios Bajo Baudó, San José del Palmar y San José de Tadó del departamento de Choco.

Objetivo 3. Fortalecer las capacidades técnicas de los productores para la identificación, prevención, monitoreo y control de riesgos fitosanitarios en cultivos de coco y chontaduro en los municipios priorizados del departamento del Choco.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA EL PERIODO DE REPORTE

Se llevaron a cabo diversas actividades técnicas y logísticas para el control del Rhynchoporus palmarum en los cultivos de chontaduro, Se instalaron trampas en los predios seleccionados, ubicándolas estratégicamente para monitorear y reducir la presencia del Rhynchoporus palmarum, lo que contribuye a la sostenibilidad de las plantaciones, además, se realizaron visitas técnicas a los predios de los beneficiarios para evaluar el nivel de afectación de los cultivos, registrando el número de plantas afectadas y proporcionando recomendaciones para mitigar los impactos de la plaga, Se completó el formato 3-1030 V11 con la información requerida de manera precisa y oportuna, incluyendo los datos sobre el estado fitosanitario de los cultivos y las acciones implementadas, también se brindó apoyo logístico en la entrega de materiales e insumos, como trampas, feromonas e insecticidas selectivos, a los productores de chontaduro, mejorando su capacidad para controlar las plagas y proteger sus cultivos.

1. **Realizar el montaje e instalación de las trampas en los predios de chontaduro en los productores beneficiarios (cuatro (4) trampas por predio).**

 En el marco del proyecto, se realizó la instalación de trampas destinadas al control del Rhynchoporus palmarum, una plaga que afecta significativamente los cultivos de chontaduro, Esta actividad se llevó a cabo de manera profesional y técnica, siguiendo los protocolos establecidos para garantizar su efectividad.

 Los predios seleccionados, pertenecientes a los productores beneficiarios del proyecto, fueron intervenidos mediante la instalación de cuatro (4) trampas por productor, Estas trampas fueron ubicadas estratégicamente en los cultivos de chontaduros con el objetivo de capturar y monitorear la presencia del Rhynchoporus palmarum, reduciendo su impacto y contribuyendo a la sostenibilidad de las plantaciones.

 Para información detallada sobre el proceso de instalación y los resultados preliminares, se adjuntan evidencias en los anexos del informe.

2. **Realizar visitas a predios para identificar el número y nivel de afectación de los cultivos de chontaduro mediante la aplicación de la forma 3-1031 V5 mínimo 2 vistas por beneficiario asignado.**

 Se llevaron a cabo visitas técnicas a los predios seleccionados para identificar el número y nivel de afectación en los cultivos de chontaduro ocasionados por el Rhynchoporus palmarum, Estas visitas se realizaron aplicando el formato 3-1031V5 garantizando un diagnóstico detallado y estandarizado en cada predio.

 A cada beneficiario asignado se le realizaron un mínimo de dos visitas, durante las cuales se registró el número de plantas afectadas, se evaluó el nivel de daño observado y se analizaron las condiciones generales de los cultivos, considerando

factores que pudieran favorecer la proliferación de la plaga, adicionalmente, se brindaron recomendaciones técnicas específicas para mitigar los impactos y optimizar el manejo fitosanitario.

Hasta la fecha, se han realizado un total de 56 visitas técnicas a los predios de 43 usuarios, abarcando 597 hectáreas de cultivo, Durante estas visitas, se han intervenido 1,232 brotes afectados por el picudo, y se han instalado 172 trampas en los predios, con un total de 795 plantas intervenidas, Estas actividades se han ejecutado de acuerdo con los protocolos establecidos, garantizando un seguimiento adecuado del estado fitosanitario de los cultivos y un control efectivo de la plaga. Los resultados obtenidos, incluyendo los datos de intervención y las acciones implementadas, están debidamente documentados y respaldados con evidencias en los anexos correspondientes.

Los resultados obtenidos están documentados en los formularios correspondientes y respaldados con evidencias, disponibles en los anexos del informe, Estas visitas resultaron clave para establecer estrategias efectivas de control y prevención, promoviendo la sostenibilidad de los cultivos y el fortalecimiento de las prácticas de los productores beneficiarios.

3. **Diligenciar el formato 3-1030 V11 con la información correspondiente, de manera adecuada y oportuna.**

Se completó el formato 3-1030 V11 con la información requerida de manera precisa, adecuada y dentro de los plazos establecidos, Este documento incluyó datos sobre el estado fitosanitario de los cultivos, niveles de afectación por el Rhynchoporus palmarum y acciones implementadas en los predios beneficiarios.

El proceso se realizó siguiendo los lineamientos técnicos, asegurando la calidad y consistencia de los registros.

4. **Apoyar la logística en la entrega de los materiales e insumos (trampas) para mejorar y reforzar la capacidad de pequeños, medianos y grandes productores de coco chontaduro.**

Se brindó apoyo logístico a pequeños productores de chontaduro mediante la entrega de materiales e insumos clave para el control del Rhynchoporus palmarum, Se distribuyeron feromonas, insecticidas selectivos, atrayentes y trampas, con el fin de optimizar la captura de plagas y mejorar la protección de los cultivos**.**

Registro fotográfico

<table>
<tr>
<td>
Realización del montaje de trampas en el predio villa Sulai</td>
<td>
Realización del montaje de trampas en el predio la orilla</td>
</tr>
<tr>
<td>
Instalación de trampa en predio la Orilla</td>
<td>
Instalación de trapas predio santa Barbara</td>
</tr>
<tr>
<td>
Instalación de trampa en el predio villa Maria</td>
<td>
Instalación de trampa en el predio villa Gómez</td>
</tr>
<tr>
<td>
Visita a los productores para la aplicación del formato 3-1031 V5 – forma 3-1032 V6</td>
<td>
Visita a los productores para la aplicación del formato 3-1031 V5 – forma 3-1032 V6</td>
</tr>
</table>

Informe presentado y firmado el día, 30 de noviembre de 2024

Firma.



Maira Yudiani Renteria Mosquera

C.C.N° : 1.133.719.307